

NORMAS DE MATRÍCULA

TRABAJO DE FIN DE GRADO (PROYECTOS+PROYECTO FIN DE GRADO)

Para **matricular** el Trabajo de Fin de Grado (Proyectos + Proyecto fin de Grado), el alumno deberá haber superado como mínimo el 60% de los créditos de la titulación, entre ellos **todos los de la Formación Básica** y deberá matricular también todos los créditos restantes para la obtención del título.

Para **presentar** el Proyecto fin de Grado el estudiante deberá tener superadas todas las asignaturas de los Módulos Básico y Fundamental, así como un porcentaje significativo del Módulo Profesional con la excepción de las Prácticas Profesionales.

Cada curso tendrá dos convocatorias de examen. Asimismo, el estudiante podrá hacer uso, siempre que cumpla los requisitos establecidos, de la convocatoria extraordinaria de fin de carrera de febrero, en la que, para facilitar la terminación de los estudios, no será necesario que el Trabajo Fin de Grado haya sido matriculado con anterioridad.

La **calificación** del Proyecto Fin de Grado se incorporará al expediente académico del alumno cuando se hayan superado todas las demás asignaturas del Grado.